

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5719 *ZINETI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZINETI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Y ZINETI SERVICIOS INMOBILIARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que mediante decisión del socio único de la Sociedad escindida, de fecha 10 de marzo de 2010, se aprobó tanto el balance de escisión cerrado a 30 de noviembre de 2009 como la escisión total de Zineti, Sociedad Anónima, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación, todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Loiu, 15 de marzo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración,
María Jesús Ramos Martínez.

ID: A100017402-1

cve: BORME-C-2010-5719